Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2873**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "RASTREO PARAGUAY S.A.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 027/15 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" ID N° 301.488, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 027/15 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS"** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 301.488 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, que reza: *"**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 301.488 por un monto total a contratar de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones) para el llamado a Contratación Directa N° 027/15 de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2015 por la suma de G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil) **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro**, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271/2015, de fecha 24 de noviembre de 2015 quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2016 y 2017.

Que, por Acta de Evaluación N° 33/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye cuanto sigue: *"...Adjudicar* el Llamado a Contratación Directa N° 027/15 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS" - *ID N° 301.488*** *a la Firma "RASTREO PARAGUAY S.A." por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000".*

Que, a través del Memorando UOC N° 1122/15, de fecha 13 de diciembre de 2015 el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta N° 033/15 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2873**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "RASTREO PARAGUAY S.A.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 027/15 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS" ID N° 301.488, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

Art. 1º) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 027/15 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS"** bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual a la Firma "RASTREO PARAGUAY S.A." con RUC N° 80069325-6, conforme al siguiente detalle:

"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS"					
Firma	**Ejercicio Fiscal 2015**	**Ejercicio Fiscal 2016**	**Ejercicio Fiscal 2017**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
"RASTREO PARAGUAY S.A."	G 1.500.000.-	G 60.000.000.-	G. 28.500.000.-	G. 45.000.000.-	G.90.000.000.-

Art. 2º) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 271/2015 y PAC Nº 301.488.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva